

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2019/1615 *Información pública del expediente de municipalización del Servicio de Estacionamiento Limitado (art. 97 R.D.L. 781/86).*

Edicto

OFICINA DE CONTROL DE CONTRATOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 29 de marzo de 2019 adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el Expediente de municipalización del servicio de estacionamiento limitado en superficie.

Segundo.- Establecer como forma de gestión del servicio, la gestión directa a través de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

Tercero.- Someter a información pública la memoria por plazo de treinta días naturales, durante los cuales podrán formularse observaciones por los particulares y entidades.

Cuarto.- Dar traslado del acuerdo adoptado a la mercantil EYSSA (Estacionamientos y Servicios S.A.).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 97 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

El expediente se encuentra depositado en la Oficina de Control de Contratos de este Excmo. Ayuntamiento de Jaén (Plaza de Santa María nº 1).

Jaén, a 05 de abril de 2019.- El Alcalde Presidente, FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.